

»Harto tiempo ha sido la república mejicana, presa
 »de continuas revoluciones: ya es hora de que al desór-
 »den y á la anarquía suceda un estado normal, basado
 »en la ley y en los derechos de los extranjeros. El pue-
 »blo mejicano tiene su vida propia, su his-
 »toria y su nacionalidad: es, pues, absurda
 »la sospecha de que entre en los planes de las tres po-
 »tencias aliadas el atentar á la independencia de Méji-
 »co. El lugar que ocupan entre las naciones de Europa,
 »y su acreditada lealtad, las ponen á cubierto de seme-
 »jante imputacion; vienen á procurar que tan ricos do-
 »nes no se extingan entre estériles y continuas luchas,
 »que acabarán por consumir la ruina de la república.

»Por eso venimos á ser testigos, y, si necesario fuese,
 »protectores de la regeneración de Méjico. Queremos
 »asistir á su organizacion definitiva, sin intervencion
 »alguna en la forma de su gobierno ni en su adminis-
 »tracion interior. A la república, solo á ella, corres-
 »ponde juzgar cuáles son las instituciones que se aco-
 »modan á su bienestar y á los progresos de la civili-
 »zacion en el siglo XIX. A nosotros nos toca señalar á
 »Méjico el camino que conduce á su felicidad; al pue-
 »blo mejicano por sí solo, con toda libertad, con la más
 »absoluta independencia y sin intervencion extraña, el
 »seguirle como mejor le parezca. De este modo se ase-
 »gurará en un país tan trabajado por las revolucio-
 »nes, un orden de cosas estable y permanente. De
 »este modo le será fácil el cumplimiento de los deberes
 »internacionales y el restablecimiento en el interior del
 »orden y de la libertad.»

El general y ministro de relaciones D. Manuel Doblado, hombre de notable sagacidad, de claro talento y de

no común instruccion, que aspiraba al primer puesto de la república, como habia aspirado D. Jesús Gonzalez Ortega. contestó el dia 23 al *ultimatum* de las tres potencias de una manera altamente diestra: «Es muy satisfactorio para el gobierno,» contestaba en su nota, «ver que las intenciones de los aliados son tan favorables como lo parece. El gobierno no cree que se hayan aliado tres grandes potencias para venir á hacer estériles en un dia, los heróicos esfuerzos hechos durante tres años por un pueblo amigo. El gobierno confia en que los representantes de las tres potencias, en vista del movimiento y de la gran vida que el gobierno de la reforma le ha procurado á la nacion, que antes estaba encadenada por las preocupaciones, se volverán á sus países con el testimonio de la realizacion de la grande obra de la pacificacion de Méjico, llevada á cabo en virtud de los principios de libertad y progreso.»

Ocupándose luego de la parte del *ultimatum* referente al arreglo de las reclamaciones, decia que el gobierno encontrándose con voluntad y medios para satisfacer cumplidamente las que fuesen justas, invitaba á los representantes de Inglaterra, Francia y España á ir á Orizaba, acompañados de una escolta de honor de dos mil hombres, á donde el gobierno enviaria dos comisionados debidamente autorizados.

Luego, dando por hecho que la cuestion debia considerarse zanjada, añadía que el gobierno de la república mejicana juzgaba que seria conveniente que las fuerzas aliadas de las tres naciones se embarcáran; que no teniendo, como aseguraban y creia, otras miras mas que las manifestadas, era de esperarse que no tendrian dificultad ninguna en acceder á aquella proposicion del

gobierno, en la cual no llevaba otra mira mas que la de garantizar el valor legal de los tratados que pudieran firmarse en Orizaba.

Como nadie supo entonces ni pudo indagar el contenido de los pliegos que presentaron los portadores del *ultimatum*, ni la contestacion que se les dió, la ansiedad creció de punto, y todos esperaban con impaciencia los primeros acontecimientos.

1862. Sin embargo, aunque no se supiera en
Enero. aquellos días el contenido de las notas cambiadas, fácil fué comprender, en vista de una ley que el gobierno de Juárez publicó el 25 de Enero, al siguiente día de la marcha de los porta-pliegos, que, cualesquiera que fuesen las pretensiones formuladas por los comisionados de las tres potencias, él estaba decidido á no renunciar á sus derechos de gobierno, ni á permitir que se plantease otro, ni á que se hiciese el llamamiento alguno á la nacion para que se diese el sistema que más conveniente juzgase. En esa ley se declaraban como delitos que serian castigados con la pena de muerte, casi todos los actos que estaban en pugna con las opiniones políticas del gobierno. Todo el que tuviese complicidad en la invasion ó hubiese excitado á prepararla, ó favoreciese su realizacion y éxito, sufriría la pena de muerte. Entre los delitos contra la paz pública, á los cuales se aplicaria tambien la última pena, se contaba «la rebelion contra las instituciones políticas, bien se proclamase su abolicion ó reforma.» (1) Como se ve por la precedente ley, Don Benito Juárez se manifestaba

(1) Véase esta ley en el Apéndice, bajo el número 1.

dispuesto á no permitir otro gobierno que el ya establecido, y, en consecuencia, á sostener la guerra con las potencias extranjeras en caso de que tratasen de dar á la nacion facultades y apoyos para establecer otro. Si el partido liberal en aquellos momentos en que el presidente D. Benito Juárez mostraba esa firmeza, hubiera prometido á la sociedad, que era católica, un arreglo justo en los asuntos religiosos, todo el país, todos los conservadores se hubieran unido á él; las potencias aliadas hubieran encontrado una garantía en la unidad de todos; las diferencias de intereses se hubieran arreglado facilmente, y la nacion se hubiera consolidado para siempre viendo refundirse todos los principios políticos en que hasta entonces se habian dividido los mejicanos, en estos dos bienes que forman la felicidad de los pueblos, *Paz y Union*. Pero no sucedió así; y en aquellos mismos momentos en que mas se debía trabajar por el amalgama de todas las opiniones, una parte de la prensa liberal, se ocupaba en herir susceptibilidades de conciencia, de dirigir ataques imprudentes á las ideas católicas, de ridiculizar el culto y de manifestarse intolerante con los que respetaban las decisiones de la Iglesia.

No era posible así que se efectuase una conciliacion; y la imprudencia de unos cuantos que usurpaban el título de representantes de la opinion de los hombres de su comunión política, produjo males al país de que aun no se ha curado, y de que difilmente se curará por mucho tiempo. Sin embargo, el gobierno tenia la fuerza física, los elementos de guerra, y los recursos con que siempre cuenta el poder en todos los países, y sus armas conseguian todos los dias alguna ventaja sobre

sus contrarios. Una de las mas importantes fué la terminacion de la lucha en la Sierra de Alica, que por largo tiempo habia llamado seriamente la atencion del gobierno. La campaña hecha contra las fuerzas conservadoras mandadas por el general D. Manuel Lozada, habia sido penosa y difícil para los liberales, y D. Pedro Ogazon, general en jefe de las tropas del gobierno que operaban sobre los disidentes y gobernador del Estado de Jalisco, viendo que era imposible terminar aquella devastadora lid sin hacer algunas concesiones á sus adversarios, logró al fin entrar en convenios con estos, quedando así pacificado aquel punto importante de la república. Los convenios que se celebraron en la laguna de Pochotitlan el 24 de Enero entre los señores D. Rafael del Valle y D. Carlos Rivas, el primero comisionado por D. Pedro Ogazon, general en jefe de la division del gobierno en aquel punto, y el segundo por D. Manuel Lozada, decian sustancialmente, que las fuerzas todas que mandaba Lozada, así como los jefes y oficiales quedaban disueltas, y como particulares se ponian á disposicion del gobierno de Juarez, volviendo á los pueblos y haciendas en que antes residian; que el supremo gobierno derogaba todas las leyes y decretos que hubiese dado, relativos á la persecucion de las fuerzas de Lozada y confiscacion de bienes á los individuos que las componian, quedando desde la aprobacion de aquellos tratados en libre posesion de ellos; que las personas que se hallaban en aquellos momentos refugiadas en la Sierra por cuestiones políticas, se considerarían comprendidas en aquel convenio; y que los individuos avencidados en el canton de Tepic, que por

cuestiones políticas habian salido desterrados, podian volver á los lugares de su residencia.

1862 Estos convenios fueron aprobados por el gobierno, quitando así á los conservadores una fuerza poderosa. Sin embargo, no era suficiente aquello para hacer desmayar á un partido que entonces, mas que nunca, tenia la esperanza de un cambio radical en los principios que regian. Las protestas de las potencias interventoras, manifestando que no llevaban otro objeto que el de que el país, sin presion de ninguna de las fuerzas beligerantes, eligiese libremente el gobierno y los hombres que juzgase mas conveniente, les hacia ver mas próxima la caida de la administracion de Don Benito Juarez, y no lejana la ereccion de una monarquía con el archiduque Maximiliano por emperador. En este sentido, al menos, habian escrito á sus amigos de Méjico los mejicanos que en Europa habian trabajado por la intervencion. En aquel mismo mes de Enero fué por primera vez á Miramar Don Juan Nepomuceno Almonte á conocer á los archiduques y despedirse de Maximiliano y de Carlota y volver á Méjico.

Como la intervencion no tenia por objeto imponer un gobierno sino dejar en libertad á los mejicanos para que se constituyeran como mejor juzgasen, y los mejicanos conservadores que se hallaban en Europa habian invitado á Maximiliano á que aceptase el trono, el ministro de Estado Don Saturnino Calderon Collantes decia con fecha 22 de Enero al general Don Juan Prim, en un despacho, estas palabras: «Siendo claras y terminantes las instrucciones comunicadas á »V. E., nada hay que añadir á ellas; pero con-

»viene que sepa V. E. que, al parecer, toma cada
 »dia mas cuerpo el proyecto del establecimiento de
 »una monarquía en Méjico. Algunos de los natu-
 »rales de aquel país residentes ó establecidos en Euro-
 »pa trabajan en este sentido; pero ni el gobierno
 »del emperador ha hecho formal proposicion al de
 »S. M. acerca de este asunto, ni cabe prescindir del
 »principio fundamental de la política española en Amé-
 »rica, de dejar á sus habitantes en plena libertad de
 »establecer el gobierno mas conforme á sus necesida-
 »des y creencias. La conducta leal, moderada, gene-
 »rosa, cuanto pueda serlo, de las tropas á quienes la
 »reina ha confiado la defensa de los intereses y de la
 »honra del país en tan importante expedicion, ha de
 »contribuir á establecer la confianza que los mejica-
 »nos deben tener en los altos sentimientos que animan
 »á S. M. y á su gobierno.» Y en carta particular, escri-
 ta en la misma fecha al expresado general Prim, le de-
 cia hablando del viaje que hizo á Madrid Don Juan
 Nepomuceno Almonte para poner en su conocimiento
 lo que habian adelantado respecto de la invitación que
 los mejicanos le habian hecho para que aceptase el tro-
 no. «Almonte que tiene talento, me vió cuando vino á
 »esta corte, y ha debido decir á V. lo que pasó en nues-
 »tra conferencia. Creo que han equivocado ustedes la di-
 »reccion y que llega V. tarde, le dije; ustedes han con-
 »cebido un proyecto en París y han ido á Viena á buscar
 »la aceptacion: hoy pretenden ustedes que sancionemos
 »lo acordado en París y en Viena, y no es posible.»

Con efecto, aunque el gobierno francés acogió favora-
 rablemente la idea de los mejicanos residentes en Europa
 de ofrecer el trono de Méjico al archiduque Maximiliano,

y puso en conocimiento de España y de Inglaterra lo
 agradable que le seria apoyar aquella candidatura,
 siempre que fuese la elegida por la nacion mejicana,
 pues el país debia ante todo hacer conocer sus senti-
 mientos como lo habia manifestado el mismo archidu-
 que, nada formal se habia tratado sobre este punto en-
 tre las tres potencias. La mision de estas era dejar
 obrar libremente á los mejicanos; y aunque la Francia
 se habia propuesto trabajar porque se estableciese la
 monarquía con Maximiliano por emperador, no podia
 dar á conocer su deseo á las otras dos potencias inter-
 ventoras.

Cierto es tambien que Don Juan Nepomuceno Al-
 monte, en su viaje á Madrid, habia manifestado al mi-
 nistro de Estado la eleccion que varios mejicanos ha-
 bian hecho en el archiduque Maximiliano y la buena
 disposicion de éste en aceptar el trono; pero esto podia
 ser obra de los mejicanos establecidos en Europa, y no
 de la voluntad del país, y, en consecuencia, la obser-
 vacion hecha por Don Saturnino Calderon Collantes al
 general Prim, no estaba en contradiccion con nada de
 lo que respecto á ese punto habia pasado. Sin embargo
 Don Alejandro Mon, embajador español en París,
 cuando vió el contenido del despacho anterior enviado
 al general Prim por el ministro Collantes, dirigió á
 éste una comunicacion oficial en que, despues de re-
 cordarle todo lo que habia pasado en aquel asunto, le
 decia: «Despues de lo expuesto, V. E. verá que no
 »puede serme indiferente leer que V. E. asegura no
 »haber recibido comunicacion alguna del gobierno del
 »emperador respecto del proyecto de establecimiento de